



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00063563 - Convenio de Colaboración Municipalidad de Córdoba

VISTO:

El Expediente **EX-2023-00063563--UNC-ME#FAUD** en el que se tramita un **Convenio Específico de Colaboración Mutua** entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la **Municipalidad de la Ciudad de Córdoba**.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tienen por objeto promover el desarrollo de actividades conjuntas, que faciliten el logro de los objetivos propios de cada una de las instituciones, como así mismo el desarrollo de programas y proyectos de cooperación conjunta.

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Convenio Específico de Colaboración Mutua** entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la **Municipalidad de la Ciudad de Córdoba**, que se integra a la presente Resolución como **ANEXO I**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de

Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./